



MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO

Calle Palma e/Bernardino Caballero
municipalmayo1520@gmail.com 0985-952778

Todos por Otaño

RESOLUCIÓN IM Nº 805/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION COMPLEMENTARIO PARA LA PROVISION DE TANQUE ELEVADO METALICO TIPO COPA EN LA ESCUELA BASICA NRO 647 VIRGEN DE CAACUPE-ID 464.137-----

Mayor Otaño, 30 de abril del 2.025.-

VISTO:

El expediente en el cual el Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Mayor Otaño presenta Informe Complementario en referencia al llamado de **PROVISION DE TANQUE ELEVADO METALICO TIPO COPA EN LA ESCUELA BASICA NRO 647 VIRGEN DE CAACUPE-ID 464.137, y;**

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas ha procedido a observar el llamado correspondiente solicitando aclaraciones, para que posterior respuesta sea publicado el llamado adjudicado-----

QUE. El Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Mayor Otaño, en su Informe Complementario correspondiente al llamado de Licitación de Menor Cuantía Nacional N°05/2025 "**PROVISION DE TANQUE ELEVADO METALICO TIPO COPA EN LA ESCUELA BASICA NRO 647 VIRGEN DE CAACUPE-ID 464.137**, expone que lo observado por la DNCP, han sido subsanados a través de dicho informe.-----

Siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Municipal, la de transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas. -----

Que, en consecuencia, se procede de conformidad a la Ley 7021/2022 así mismo el Art. 51, inc. T) de la Ley N° 3966 "Orgánica Municipal" la cual establece que es competencia del Intendente: "efectuar actividades administrativas previstas en la legislación vigente, como, asimismo, aquellas que emerjan de las funciones municipales-----

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MAYOR OTAÑO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE:

Art. 1º) APROBAR EL INFORME COMPLEMENTARIO DEL LLAMADO, PROVISION DE TANQUE ELEVADO METALICO TIPO COPA EN LA ESCUELA BASICA NRO 647 VIRGEN DE CAACUPE-ID 464.137-LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°05/2025-----

Art. 3º) COMUNICAR, a quienes corresponda, registrar, publicar y cumplido archivar. -----


[Handwritten signature]
Cubas Cubas
Secretario Municipal


[Handwritten signature]
Leonardo Salvador Morinigo
Intendente Municipal